

Reforma a Ley de Armas obligaría a marcar todas las municiones...pero nadie sabe cómo

By: Jimena Soto – April 18, 2013

Primero, el Ministro de Seguridad Mario Zamora aseguró que el marcaje de las municiones sería potestad del Ministerio de Seguridad, incluso fue vehemente en asegurar que se financiaría con lo recaudado con el impuesto a las personas jurídicas... Después dijo que se crearía un organismo dentro del Ministerio que levantaría un registro de todas las armas y municiones del país.

Pero resulta que solo el Ministro Zamora pensó que esto era así, porque la respuesta oficial del Ministerio –que no fue ni parecida a la del Ministro- fue que a cada propietario le corresponderá encargarse del marcaje, que establecerá una marca país de “CRC” o bien “GCRC” si son armas para uso de alguna instancia pública.

“En caso de aquellas armas existentes en el país, el proyecto de Ley 18050, contempla un transitorio para que todo propietario de armas, público o privado, cuente con un plazo de un año a partir de la publicación de la Ley para que proceda, por sus propios recursos, a implementar las marcas requeridas para su o sus armas. En el caso aquellas armas que sean importadas permanentemente y de forma no comercial, aplicaría un tiempo preventorio para que dicha arma, cumpliera con las marcas exigidas y poder ser matriculada”, establece la respuesta del Ministerio.

Además plantean que “Todo lo anterior y los detalles a establecer en el reglamento, fueron y serán planteados a efectos que la administración no asuma los costos relacionados con los procesos de marcaje, ya que esto significaría para el Estado, una muy importante erogación de recursos, no solamente para el proceso material de marcaje y los aspectos logísticos involucrados, sino ante la eventual posibilidad que algún arma sufriera un daño, desperfecto o destrucción, lo que nos obligaría a responder económicamente”.

La Viceministra de Seguridad, Marcela Chacón, explicó que, efectivamente, el Ministro había cometido un error y que la ley no sería retroactiva ni las municiones se marcarían aquí, sino que se comprarían a una empresa proveedora ya con las características que exigiría la legislación.

Pero las declaraciones de la viceministra también contradicen las proporcionadas por la oficina de prensa del Ministerio, debido a que Chacón asegura que la ley no será retroactiva, por lo que las municiones que ya están en el país se conservarán así, mientras que la respuesta oficial indica que se les dará incluso un plazo de un año a los compradores, para que marquen sus productos.

Pese a la “confianza” de la Viceministra, de que “encontraremos una empresa que marque las municiones”, una de las proveedoras más importantes del mundo y que le vende productos a Costa Rica, le comunicó a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que estaba imposibilitada de dar este servicio, puesto que no le era factible para nuestro mercado.

“En Remington llegamos a la conclusión de que esta práctica no se puede implementar en nuestra fábrica de municiones en Arkansas. Con la capacidad de volumen de producción en esta instalación, capaz de alcanzar niveles en exceso de dos mil millones rondas por año, los costos y prácticas necesarias para que se aplique efectivamente, no es viable”, dicta la nota traducida y enviada a la Comisión.

Aún así, la Viceministra Chacón insistió en que se negociaría con alguna de las empresas para que proporcionen el marcaje, pero como la “ley apenas está en estudio de la comisión, no está escrita en piedra y se puede corregir”.

Juan Carlos Hidalgo, analista de políticas públicas y representante de proyectos de CATO Institute, planteó que la ley hace una discriminación, pues vuelve accesible el uso de las armas para las personas con rango de Ministro en el Gobierno, pero limita las posibilidades de defensa para la sociedad civil.

Además, otro de los puntos que Hidalgo consideró “descabellado” es la obligación del marcaje de municiones, pues este proceso en balas ya compuestas podría hacer que el dispositivo estalle, sin contar que las empresas a las que se les importan las municiones y las balas le plantearon ya a la Comisión de Narcotráfico que ellas no se harán cargo de ese asunto.

“Esta es una de las chamonadas; primero sale el Ministro diciendo que ellos van a hacerlo, después que no, que es la empresa internacional, cuando sabemos que éstas ya dijeron que no se realizará así. ¿Cómo se marca una munición viva? Esta ocurrencia no tiene sentido”, dijo Hidalgo.